

# CUENTA PÚBLICA 2017

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

### I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- En 2017 el **presupuesto pagado** del **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías** (FONART) fue de 248,458.5 miles de pesos, cifra inferior en 9.2% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales y Subsidios.

#### Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado en 9.0%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ❖ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 3.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el efecto neto de las ampliaciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2017-20-VZG-5024 y 2017-20-VZG-5053 de acuerdo con los oficios No. 312.A.-3408 de fecha 14 de septiembre de 2017 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto B y al oficio 307-A.-3197 de fecha 7 de septiembre de 2017 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante el cual se autorizó el incremento salarial del 3.08% al tabulador mensual bruto del sueldo base y de la compensación del personal operativo; 2017-20-VZG-5122 de acuerdo a los oficios nos. 312.A.-3730 de fecha 6 de octubre de 2017 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto B y al oficio 307-A.-3571 de fecha 3 de octubre de 2017 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP mediante el cual se autorizó el incremento a la prestación de despensa para el personal de mando; y 2017-20-VZG-5341 de acuerdo con los oficios nos. 312.A.-3919 de fecha 18 de octubre de 2017 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto B y al 312-A.-3817 de fecha 12 de octubre de 2017 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, mediante los cuales se autorizó la actualización del tabulador de sueldos y salarios para los servidores públicos de mando y enlace; así como de las reducciones líquidas de las adecuaciones presupuestarias 2017-20-VZG-139 para dar cumplimiento al oficio no. 307-A.-0089 de fecha 12 de enero de 2017 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario que establece las Disposiciones Específicas para la reducción en las Partidas de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de mando Superior; y por último las adecuaciones presupuestales 2017-20-VZG-6620, 2017-20-VZG-6621, 2017-20-VZG-6624, 2017-20-VZG-6749 y 2017-20-VZG-6750, por reasignaciones al Ramo 23 derivado de medidas de cierre del ejercicio fiscal 2017.
  - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 0.1%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
    - En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado menor en 15.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a los movimientos presupuestarios para dotar de recursos a partidas del capítulo 3000 Servicios Generales, que de origen presentaban *déficit* presupuestario.

- El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue mayor en 1.1% respecto al presupuesto aprobado, la variación obedeció entre otros a las siguientes causas, apoyos de la SEDESOL, traspaso de recursos del capítulo 2000 Materiales y Suministros y traspasos de recursos de subsidios, con el fin de otorgar recursos a partidas que presentaban *déficit* presupuestario como son servicios de vigilancia, almacenaje, embalaje y envase y servicios de lavandería, limpieza e higiene así como para cubrir gastos de operación de los subsidios.
- ❖ En **Subsidios** se registró un menor gasto pagado de 15.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la reducción líquida realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por control presupuestario, la variación obedeció también a la transferencia de recursos para cubrir gastos de operación.
- ❖ En **Otros de Corriente** se registró un gasto pagado menor en 35.4%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados, ampliaciones y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
  - En **Servicios Generales**, no se contó con recursos aprobados, sin embargo se solicitaron recursos para cubrir las partidas de erogaciones por resoluciones por autoridad competente así como penas, multas, accesorios y actualizaciones. Este rubro comprende erogaciones por cuenta de terceros por -741.8 miles de pesos.
  - El presupuesto pagado en **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, fue menor en 39.9% respecto al presupuesto aprobado, la variación obedeció entre otros a las siguientes causas, traspaso de recursos al Ramo 23 por medidas de cierre presupuestario y por la canalización de los recursos remanentes del presupuesto de cuotas y aportaciones a organismos internacionales, para cubrir gastos de operación del capítulo 3000 Servicios Generales.

### Gasto de Inversión

- En **Gasto de Inversión**, cabe señalar que este rubro comprende los recursos de erogaciones recuperables por -585.2 miles de pesos.

## II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática<sup>1</sup>

- Durante 2017 el FONART ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 6 Protección Social.
- ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** concentró el 98.1% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 9.3% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del FONART.
  - Mediante *la función 6 Protección Social* se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - A través de esta función se realizaron acciones para apoyar y promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las y los artesanos mexicanos; México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad, a pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos

---

<sup>1</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2017

sostenibles de su actividad, por tanto, el FONART acompaña a los artesanos desde la producción hasta la comercialización efectiva de sus productos en el mercado global y ha establecido como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos en situación de pobreza, con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

### III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del FONART en 2017:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)			
UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>482,100.0</b>
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	3	482,100.0

### IV. Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Dirección General	1,696,445.6	1,696,445.6	1,696,445.6	670,002.2	26,400.0
Director de Área	716,401.8	716,401.8	2,865,607.2	1,128,355.0	105,600.0
Subdirector de Área	369,875.4	369,875.4	1,109,626.2	359,430.2	79,200.0
Jefe de Departamento	247,810.6	247,810.6	4,252,758.9	1,183,711.0	475,200.0
Enlace (grupo P o equivalente)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Base	120,426.5	120,426.5	9,764,544.0	2,148,607.1	2,489,469.0

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.